

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en carta orden de la Audiencia Provincial de esta ciudad, en expediente que se tramita á instancia de Pedro José Cortés Molina, de esta naturaleza y vecindad, procesado en causa seguida contra el mismo en este Juzgado el año 1909, sobre homicidio de Francisco Pastor Sánchez (a) el Chinchubero, en solicitud de indulto de la condena impuesta, y que actualmente sufre en el Penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia; se cita y llama á María Antonia Sánchez López, madre del interfecto, cuyo actual paradero se ignora, y que ha tenido su domicilio en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 59, principal, cuarto número 5, y también en la calle de Torrecilla del Leal, cuarto piso, número 12, para que, conforme á lo acordado, comparezca en término de diez días, en este Juzgado, á fin de manifestar si se opone ó no al indulto solicitado, previniéndosele que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Albacete, 2 de Junio de 1913.—El Secretario judicial, Benigno Sánchez.

JO—6322

ALBERIQUE

En el sumario que pende en este Juzgado y mi Secretaría, sobre robo de dinero, el Sr. D. Antonio Lozano Sujo, Juez instructor de esta villa y su partido, ha mandado, por auto de este día, se cite á Ricardo Ramírez Pastor, para que dentro de diez días, comparezca ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades de cualquier orden que fueran, procedan á la busca y captura de dicho inculcado, conduciéndolo en su caso á las prisiones de este partido, á mi disposición, por haberse decretado la detención del mismo.

Alberique, 6 de Junio de 1913.—El Secretario, Paulino Andrés. JO—6675

D. Antonio Lozano y Sujo, Juez instructor de esta villa y su partido.

Por el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, llamo, cito y emplazo á los individuos que se crean dueños de las cantidades siguientes:

- 15 pesetas.
- Ocho pesetas 25 céntimos.
- Cuatro pesetas 50 céntimos.
- Una peseta 25 céntimos.
- Una peseta 15 céntimos.
- 60 céntimos.
- 30 céntimos, y
- 15 céntimos.

Cuyas cantidades fueron sustraídas de las ropas de varios trabajadores que el día 11 de Mayo último se hallaban plantando arroz en unos campos del término municipal de esta villa, y por aquellos días en el de Pu-bla Sargs; cuyos individuos comparecerán en este Juzgado dentro de los diez días siguientes al del en que aparezca la publicación de este edicto en el último de aquellos periódicos que lo hiciera, al objeto de recibirles de-

claración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo sobre hurtos contra Carmelo Domingo Martínez (b) Caparra y Ernesto Cortés Roméo, apodado *Diputado*.

Dado en Albarique á 9 de Junio de 1913.—Antonio Lozano.—Por su mandado, Antonio Sánchez.

JO—6677

AGREDA

D. Juan Antonio Pacheco, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para la reclusión definitiva en el Manicomio de la alineada Bonifacia Ortiz Gómez, natural y vecina de Castilruiz, me hallo instruyendo el oportuno expediente de oficio, por no tener parientes próximos en expresado pueblo, é ignorarse el actual paradero del único hijo que tiene, y conforme al artículo 8 del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado oír á los parientes de la expresada Bonifacia Ortiz Gómez, emplazándoles, por término de un mes, pasado el cual, se resolverá lo que proceda, con ó sin su audiencia, si no hubieran comparecido, mandando publicar edictos en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia para el emplazamiento del hijo y parientes, cuyo paradero se ignora.

Dado en Agreda á 9 de Junio de 1913. Juan A. Pacheco.—P. S. M., Vicente de la Mata.

JO—6678

ALBUÑOL

D. José de Seljas y de Azofra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y requisitoria se cita, llama y emplaza al pariente ó parientes más próximos del finado desconocido que fué hallado colgado de una rama de alcornoque del sitio llamado Fuente de la Encina, del término municipal de Polopos, de este partido judicial, en la tarde del día 26 de Mayo último, el cual parece que se suicidó como catorce días antes de haber sido encontrado, y cuyo individuo es de las señas siguientes:

Estatura como un metro 700 á 800 milímetros, calva la parte céntrica de su cabeza, su pelo color castaño y algo canoso, sin barba ni bigote y como de cincuenta años de edad, que vestía chaqueta y chaleco de pana negra lisa, pantalones también de pana de cordoncillo color claro, debajo de éstos otros de algodón á rayas color plomo, una faja de algodón negra, camisa y calcetines blancos, babuchas de lona blanca uso mediano y sin calcetines, cuyos ropas se hallaban sin roturas ni remiendos; para que comparezca ante este Juzgado al objeto de serles recibidas declaraciones en el sumario que me hallo instruyendo por mencionado hecho, y de ser practicado con los mismos lo que prescriba el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Albuñol á 2 de Junio de 1913. José de Seljas.—El Secretario, Ignacio Oviedo.

JO—6388

ANTEQUERA

D. J. de Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en

el sumario 52 de este año, por hurto de una caja de chocolate de 47 kilogramos de peso, con las iniciales J. R. J., ocurrido el hecho en 9 de Abril último en esta Estación férrea, ignorándose los nombres, apellidos y domicilios del remitente y consignatario de tal expedición, he acordado yo así por el presente á dichas personas para recibir declaración, ofrecerles el sumario al que de ellos resulte perjudicado, acreditar la preexistencia y tasar lo sustraído; apercibidos de que, si no comparecen dentro de ocho días, ante este Juzgado, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Antequera, 1.º de Junio de 1913.—J. de Calderón.—El Secretario, J. M. Bañuelos. JO—6182

BADAJOS

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que durante el mes de Enero último fueron sustraídas del cortijo de la dehesa del Brío, de este término, unas 30 gallinas de diferentes plumas, de la propiedad de don Gonzalo Baena Castro.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y ocupación de dichas aves, indagando á la vez quién sea el autor ó autores de la sustracción y poniendo aquéllas, si fueran habidas, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz á 24 de Mayo de 1913. Gabriel Rodríguez.—Enrique Moreno. JO—6216

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia del 6 del actual, dictada en el expediente de reclusión definitiva de Luis Carné y Pi, promovido á instancia del Gobierno Civil de esta provincia, por el presente se emplaza á los parientes de dicho alcaide Luis Carné y Pi, para que comparezcan á este expediente, dentro del término de un mes, pasado el cual se resolverá, con ó sin su audiencia, bajo apercibimiento que, de lo contrario, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 8 de Junio de 1913.—El Secretario, Licenciado José María Salvá.

El infrascrito Secretario. Certifico: Que la inserción del anterior edicto ha de ser en forma de papeles, por hallarse el expediente á que se refiere promovido á instancia del Gobierno Civil de esta provincia.

Barcelona, 9 de Junio de 1913.—El alcaide José María Salvá. JO—6386

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Eugenio de Arzoum Carrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en la causa criminal que se sigue en este Juzgado por los nombres de Angel González Nieto, á instancia de haberse cogido un toro en la Plaza de Toros de Tetuán, se cita por el presente edicto al referido lesionado, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado y su Sala audiencia, al ob-

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo Nacional

(Continuación de la GACETA del día 20 de Junio de 1913.)

N.º MOTOS.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
29	D. Francisco Castro y Ruiz.....	Retortillo.....	Soria.....	9	Marzo.....	1854
30	Eduardo Inigo Diego.....	Almaraz.....	Soria.....	1.º	Julio.....	1854
31	José Cremades Maestro.....	Petrel.....	Alicante.....	25	Abril.....	1856
32	Gregorio Garofa León.....	Pichuelco.....	Méjico.....	29	Diciembre.....	1854
>	Natal Garofa de Cuerva.....	Madridejos.....	Toledo.....	13	Mayo.....	1863
33	Custavo Capella Bustos.....	Almería.....	Almería.....	9	Junio.....	1864
34	Eduardo Fernández Gil.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	2	Diciembre.....	1856
35	José María Prado Lobregat.....	Villena.....	Alicante.....	20	Mayo.....	1863
36	Jaime Ricra Torres.....	Ibiza.....	Baleares.....	20	Mayo.....	1846
37	Juan Bautista Llorosa Melgosa.....	Lérida.....	Lérida.....	23	Septiembre.....	1866
>	Pedro Malato Yusto.....	Fernán-Núñez.....	Córdoba.....	25	Abril.....	1854
38	José Escobar Ripoll.....	Málaga.....	Málaga.....	14	Agosto.....	1846
39	José Mañes Casaux.....	Puerto Real.....	Cádiz.....	10	Mayo.....	1859
40	Vicente Nebot Gil.....	Castellón.....	Castellón.....	3	Septiembre.....	1857
41	Pedro Mendoza Sánchez.....	Solorino.....	Cáceres.....	24	Mayo.....	1860
42	Enrique Galán Palacios.....	Ferrol.....	Coruña.....	25	En. ro.....	1861
>	Modesto Delgado y Martín.....	Málaga.....	Málaga.....	7	Abril.....	1859
43	Eliseo Vázquez.....	Tois.....	Pontevedra.....	4	Junio.....	1862
44	Isidoro Navarro del Barrio.....	Vigo.....	Pontevedra.....	3	Octubre.....	1855
45	Gregorio Morono Esaudero.....	Humanes.....	Guadalajara.....	16	Junio.....	1859
>	Ricardo Mata Fortuni.....	Barcelona.....	Barcelona.....	25	Octubre.....	1862
46	Juan Cachafeiro Albente.....	Estrada.....	Pontevedra.....	2	Enero.....	1853
47	Victorio Alcega y Montas.....	Fuencalida.....	Toledo.....	17	Noviembre.....	1861
>	Isidoro García Núñez.....	Olmofilla de Eliz.....	Cuenca.....	2	Enero.....	1865
>	Casimiro Sanz Bercia.....	Villovelo.....	Segovia.....	4	Marzo.....	1861
>	Julio Montes Prior.....	Villanueva del Grao.....	Valencia.....	5	Agosto.....	1861
>	Antonio Alvarez Lorenzo.....	San Jorge de Codasa.....	Pontevedra.....	21	Abril.....	1859
48	Ricardo Fernández Tamargo.....	Traubia.....	Oviedo.....	15	Abril.....	1850
>	Lucas Galbán y García.....	Tarazona.....	Salamanca.....	18	Octubre.....	1864
>	Angel Díaz de Corio y Calvo.....	Huesca.....	Huesca.....	9	Diciembre.....	1854
49	Ciriaco López Encinas.....	Cerezo de Abajo.....	Segovia.....	9	Diciembre.....	1856
>	Miguel Oñate Amisaga.....	Quiñanilla Bou.....	Burgos.....	28	Septiembre.....	1864
50	Manuel Alcocer y Prats.....	Mogente.....	Valencia.....	1.º	Enero.....	1850
51	Miguel Pérez Viñas.....	Sacedón.....	Guadalajara.....	14	Marzo.....	1854
52	Julio Gutiérrez Herráiz.....	Ubeda.....	Jaén.....	17	Septiembre.....	1847
>	Matías del Castillo y Larroche.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Julio.....	1868
>	Eliseo Bellot y Navarro.....	Novelda.....	Alicante.....	23	Junio.....	1854
>	Eduardo Fernández Montero.....	Coruña.....	Coruña.....	29	Febrero.....	1858
>	Manuel García Porto.....	Estrada.....	Pontevedra.....	4	Diciembre.....	1861
>	Emilio Torregrosa y González.....	Torrelaveja.....	Alicante.....	7	Noviembre.....	1857
>	Fernán Gil y Ballester.....	Requena.....	Valencia.....	11	Octubre.....	1863
>	José A. López Alvarez.....	Osores.....	Oviedo.....	15	Noviembre.....	1863
>	Juan González Bernárdez.....	Coruña.....	Coruña.....	15	Noviembre.....	1866
>	Julian Azofarate Valdés.....	Allande.....	Oviedo.....	26	Septiembre.....	1863
>	Emilio Ballester y Agrasot.....	Valencia.....	Valencia.....	15	Julio.....	1869
>	Domingo Esparza de Lara.....	Montoro.....	Córdoba.....	5	Marzo.....	1848
>	Francisco Souto Eirín.....	Estrada.....	Pontevedra.....	16	Marzo.....	1866
>	Emilio Lorita Carrillo.....	Loja.....	Granada.....	25	Agosto.....	1865
>	Joaquina Saucedo y Gaspar.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre.....	1865
53	Luis Brugarolas Pérez.....	San Pedro del Pinatar.....	Murcia.....	8	Agosto.....	1867
>	Nicolás S. Hermosilla y Sebastián.....	Valladolid.....	Valladolid.....	30	Diciembre.....	1868
54	Juan Ardois Espejo.....	La Carolina.....	Jaén.....	28	Marzo.....	1862
55	Ignacio Gamallo y Barros.....	Morania.....	Pontevedra.....	13	Septiembre.....	1859
56	Jesús Blanco Taboada.....	Lalín.....	Pontevedra.....	10	Mayo.....	1864
57	José Prados Vera.....	Sevilla.....	Sevilla.....	7	Agosto.....	1867
>	Sabino Pereira López.....	Coruña.....	Coruña.....	27	Marzo.....	1864
58	Francoisco Ayala Real.....	Utrera.....	Savilla.....	7	Abril.....	1857
59	José Salgado Cantó.....	Capela.....	Coruña.....	22	Noviembre.....	1864
60	Manuel Roldán Martínez.....	Torre vieja.....	Alicante.....	1.º	Enero.....	1863
61	Juan M. Ramón y González.....	El Molar.....	Madrid.....	1.º	Enero.....	1870
62	Casto Fano y Lires.....	Oviedo.....	Oviedo.....	1.º	Julio.....	1868

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Auxiliares de Obras Públicas.

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	3.ª División de F. C.	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Santander.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Sevilla.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	>	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Málaga.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Ferrocarriles transpi rensicos.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Baleares.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Agosto.....	1911	Supernumerario.....	Lérida.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Málaga.....	Ayudante.
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	3.ª División de F. C.	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Valencia.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Cáceres.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Burgos.....	>
21	Mayo.....	1886	13	Febrero.....	1910	Supernumerario.....	>	>
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Carreteras pirineicas	>
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	1.ª División de F. C.	>
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Guadalejara.....	>
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	>	>
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Pontevedra.....	>
20	Septiembre.....	1884	10	Enero.....	1908	Idem.....	Toledo.....	>
21	Octubre.....	1888	5	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	>	Ayudante R. D.
24	Diciembre.....	1888	5	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
24	Diciembre.....	1888	5	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
24	Diciembre.....	1888	5	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
24	Diciembre.....	1886	25	Noviembre.....	1909	En activo.....	2.ª División de F. C.	>
24	Diciembre.....	1886	5	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	>	Ayudante R. D.
27	Enero.....	1887	5	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
27	Enero.....	1887	5	Octubre.....	1911	En activo.....	Segovia.....	Idem. Idem.
1.º	Febrero.....	1887	5	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	>	Idem. Idem.
11	Febrero.....	1887	29	Marzo.....	1911	En activo.....	D. H. del Júcar.....	>
9	Marzo.....	1887	13	Febrero.....	1911	Idem.....	Avila.....	>
2	Abril.....	1887	22	Octubre.....	1908	Idem.....	3.ª División de F. C.	>
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	>	Ayudante R. D.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	>	Ayudante.
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	>	Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Ayudante R. D. Oriedo.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Ayudante R. D.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	>	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	>	>	>	Idem.....	>	Ayudante.
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	En activo.....	3.ª División de F. C.	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	>	Ayudante.
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	En activo.....	1.ª División de F. C.	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Pontevedra.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	León.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Sevilla.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	>	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	En activo.....	Sevilla.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Coruña.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	D. H. del Júcar.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Madrid.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	D. H. del Miño.....	>

Núm. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
63	D. Mariano Alarcón y Lecumbarril.	Madrid.	Madrid.	22	Agosto.	1869
64	Juan Martínez García.	Murcia.	Murcia.	31	Julio.	1870
65	Victoriano Frade y Elras.	Visantón.	Coruña.	10	Mayo.	1886
>	Román Mulet y Chambó.	Tortosa.	Tarragona.	26	Mayo.	1865
>	Juan Villalba y Fernández.	Cartagena.	Murcia.	4	Abril.	1870
66	Federico García de Cuervo y Sánchez Infante.	Madrid-jos.	Toledo.	2	Marzo.	1855
67	Constantino Aleada y Castro.	Coruña.	Coruña.	13	Septiembre.	1838
68	José María Loyzaga y Gómez.	Huéneja.	Granada.	19	Julio.	1867
69	Elias Castellanos y Rodríguez.	Yébenes.	Toledo.	20	Julio.	1859
70	Casimiro Ferrer y Safont.	Játiba.	Valencia.	4	Marzo.	1866
71	Eduardo Ferreño y Adrán.	Mesía.	Coruña.	24	Mayo.	1865
>	Valentín Casañada y Bastida.	Burgos.	Burgos.	16	Diciembre.	1863
>	Lorenzo González y Ramírez.	Miraflores.	Madrid.	6	Enero.	1866
72	Pedro Hernández Villaseca.	Almansa.	Albacete.	8	Febrero.	1858
73	José B. Bonzá y Fernández.	Villafranca del Bierzo.	León.	19	Abril.	1855
74	Rubustiano Fuentes y Ruiz.	Torralba de Calatrava.	Ciudad Real.	20	Mayo.	1863
>	Luis Sánchez y Benito.	Murcia.	Murcia.	22	Febrero.	1870
75	José Vera y Vera.	Corbera.	Murcia.	16	Marzo.	1854
76	Luis Lercar y Oliva.	Totana.	Murcia.	8	Enero.	1861
77	José María Pérez Aguirre.	Pinzar.	Murcia.	10	Septiembre.	1867
>	Francisco Mayoral y García.	Madrid.	Madrid.	22	Mayo.	1869
78	Manuel Mateos Mora.	Murcia.	Murcia.	12	Marzo.	1866
>	Gabriel Garrido y López.	Lucena.	Córdoba.	16	Julio.	1867
79	Germán Andrés y Negro.	Ferrol.	Coruña.	28	Mayo.	1862
80	José María Fernández Cabete.	Lucena.	Córdoba.	17	Agosto.	1862
81	Manuel Virto y Arocas.	Trubia.	Oviedo.	10	Enero.	1869
82	Santiago Herrero y Sacristán.	Marzoleja.	Segovia.	1.º	Mayo.	1860
83	Francisco Dono y Blas.	Arzúa.	Lugo.	29	Septiembre.	1860
84	Antonio Lago y Freires.	Batanzos.	Coruña.	7	Abril.	1868
85	José Sánchez Robles.	Almería.	Almería.	15	Noviembre.	1863
86	Pedro Solsona y Pompido.	Lérida.	Lérida.	26	Septiembre.	1866
87	Juan Vecino y Moreno.	Puebla de Cazalla.	Sevilla.	10	Julio.	1863
88	Ramón Rodríguez Botella.	Higuera de Vargas.	Badajoz.	17	Octubre.	1864
89	Manuel Martín Fernández Fragoso.	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	23	Octubre.	1863
90	Julián Rodríguez Tejedor.	Fuencarral.	Madrid.	18	Marzo.	1867
91	Andrés Sena de Rivera.	Pego.	Alicante.	30	Mayo.	1863
92	Silvestre F. Quílez y Borges.	Escatrón.	Zaragoza.	31	Diciembre.	1870
93	Tomás Sijler Sánchez.	Burgos.	Burgos.	18	Septiembre.	1866
94	Alberto Martínez Araso.	Madrid.	Madrid.	9	Agosto.	1864
95	José Álvarez Martín.	Málaga.	Málaga.	30	Diciembre.	1858
96	Julio Fernández y Navarro.	Guadalajara.	Guadalajara.	4	Marzo.	1864
>	Sebastián de Toro y Sánchez.	San Juan del Puerto.	Huelva.	20	Mayo.	1861
97	Juan Díez Antón.	Guadalajara.	Guadalajara.	27	Diciembre.	1855
>	Vicente Ortega Jimeno.	Lorca.	Murcia.	5	Junio.	1867
98	Aronio Martínez Alonso.	Pozas.	Burgos.	18	Julio.	1865
99	Pedro Fernández Amor.	Santiago de Tenerife.	Canarias.	29	Junio.	1864
100	Juan Manuel Izquierdo López.	Madrid.	Madrid.	9	Junio.	1858
>	Miguel Roldán Fernández.	Murcia.	Murcia.	29	Septiembre.	1862
101	Anselmo Jenaro Boyano y Cancelo.	Puebla de Sanabria.	Zamora.	15	Abril.	1861
102	Elzolo Casero y Ruiz Matas.	Loja.	Granada.	27	Febrero.	1870
103	Aurelio San Martín y Ruiz.	Hondelaencina.	Guadalajara.	9	Julio.	1863
>	Cándido Furiel y Rey.	Gumarey.	Pontevedra.	26	Junio.	1868
104	Nicomedes Muñoz Icabalceta.	Riaza.	Segovia.	14	Septiembre.	1863
>	Alfonso Gómez Urtasun.	Palamós.	Gerona.	23	Enero.	1866
105	Julián Savo Medina.	Zambrana.	Alava.	9	Enero.	1862
106	Hipólito Rodríguez Botello.	Higuera de Vargas.	Badajoz.	2	Mayo.	1867
>	Enrique Plaza y Lucas.	Alcalá de Henares.	Madrid.	1.º	Noviembre.	1862
>	González Martín González.	Puebla de Sanabria.	Zamora.	26	Abril.	1870
107	José María Pascual y Hernández.	Gascuña.	Guadalajara.	23	Febrero.	1863
108	Marcelino Hernández Moro.	Ciudad Rodrigo.	Salamanca.	8	Octubre.	1865
109	Juan Antonio González Arias.	San Clodio.	Lugo.	26	Abril.	1864
110	Gabriel García Nieto.	Almería.	Almería.	28	Junio.	1866
>	Mariano Lacasa y Budíos.	Lansja.	Huesca.	11	Agosto.	1867
>	Manuel González Correa.	Badajoz.	Badajoz.	4	Enero.	1867
111	Agustía Sancho Peris.	Castellón.	Castellón.	16	Septiembre.	1871
>	Francisco Álvarez Osampo.	Madrid.	Madrid.	20	Agosto.	1866
112	Julio Sagato y Ochoa.	Bambibre.	León.	22	Junio.	1866
113	Casáreo Sancho Lazo.	Aliga.	Teruel.	23	Noviembre.	1864
114	José Meseguer y García.	Algezares.	Murcia.	6	Marzo.	1864
115	Ricardo de Castro Piñero.	S. Isidro de Montes.	Pontevedra.	16	Febrero.	1867

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
15	Junio.....	1898	10	Enero.....	1908	En activo.....	Orense.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Murcia.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Lugo.....	>
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	"	>
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1908	Idem.....	"	Ayudante.
15	Junio.....	1892	12	Enero.....	1908	En activo.....	Tolosa.....	>
15	Junio.....	1892	21	Febrero.....	1910	Idem.....	Salamanca.....	>
15	Junio.....	1892	3	Marzo.....	1910	Idem.....	Granada.....	>
15	Junio.....	1892	4	Marzo.....	1910	Idem.....	Tolosa.....	>
15	Junio.....	1892	12	Octubre.....	1910	Idem.....	2.ª División de F. C.	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Coruña.....	>
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	"	Ayudante.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	"	Idem.
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Zaragoza.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Ciudad Real.....	>
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	"	Ayudante.
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Valencia.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Segovia.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	4.ª División de F. C.	>
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	"	Ayudante.
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	D. H. del Segura.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Orense.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Córdoba.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C.	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Burgos.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Coruña.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Cádiz.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Lérida.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	S. villa.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Badajoz.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valencia.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valadolid.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Murcia.....	>
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Malaga.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	>
30	Marzo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Burgos.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Júcar.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Laboratorio.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	2.ª División de F. C.	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granada.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Laguna.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Badajoz.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	D. H. del Ebro.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Salamanca.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Almería.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	"	Idem.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Lugo.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	"	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	3.ª División de F. C.	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Tago.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Teniente.....	>
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Pontevedra.....	>

(Continúa.)

lato de ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento, si dejara de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 10 de Junio de 1913.—Eugenio de Arizoum.

JO—6754

CORDOBA

D. Mariano González de Andío y Llanos, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama á los padres ó parientes más cercanos de un individuo de unos veinte á veintiocho años, de buena estatura, moreno, tuerto del ojo derecho, que vestía pantalón de pana verde, interiormente y exterior otro de algodón obscuro muy usado, americana y botas de color y sombrero de ala ancha color mar. ón, con cinta negra, cuyo individuo fué arrollado y muerto por el tren mixto de Sevilla, en el kilómetro número 1, próximo á esta estación, la madrugada del 24 de l corriente, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Songén, sin número, con el fin de recibirles declaración y ofrecies el sumario que se sigue con tal motivo; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 27 de Mayo de 1913. Mariano González de Andío.—El Secretario, Teodoro Fernández. JO—6403

CUÉLLAR

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en sumario que se sigue por hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente al denunciado Luciano Sanz Vela (s) *Roque*, vecino de Pedrajas de San Estoban, y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndole en algún pueblo de la provincia de Valladolid, dándole á impedir trillos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración, previniéndole que tiene obligación de concurrir, bajo la multa de cinco á 50 pesetas que previene el número 5.º del artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cuéllar, 6 de Junio de 1913.—El Secretario, Alfredo Fernández Perona.

JO—6608

GARROVILLAS

D. Emilio Bravo Jiménez, Juez de instrucción interino de este partido por uso de licencia del señor Juez propietario.

Por el presente se hace saber á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de Policía judicial se sirvan proceder á la averiguación del paradero de los géneros de comercio y caja con máquina de coser y accesorios de la misma, que el final se expresan, sustraídos en la noche del 11 de Mayo último, del vagón de M. O. T. H., número 8.968, llegado á la estación férrea de Cañaveras, procedente de Cáceres, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima procedencia.

Géneros y efectos sustraídos.

Un fardo de tejidos compuesto de los siguientes:

Tres piezas laneta gris, de 151 metros 80 centímetros.

Otra pieza de igual clase, de 18 metros 10 centímetros.

Dos piezas cretona negra, de 126 metros.

Otra pieza mahón azul, de 32 metros 20 centímetros.

Otra ídem tela blanca, de 20 metros,

Otra ídem de igual clase y número de metros.

Otra ídem, de damasco algodón, de 55 metros 20 centímetros.

Una docena de pañuelos brocat.

Tres ídem íd., chaconet.

Una docena de fajas zaragozanas.

Una caja con la cabezera de una máquina de coser, de pie, sistema Singer, número 2874.836, con sus accesorios y correa de transmisión.

Tres juegos de oro para bordar con la máquina.

Una lanzadera de aquélla.

Una correa industrial.

Treinta y tres paquetes de agujas.

Cien agujas para máquina.

Veintiocho paquetes quinientas yardas para coser; y

Unas tijeras curvas para bordar.

Dado en Garrovillas á 9 de Junio de 1913.—Emilio Bravo.—El Secretario: Por habilitación, Eusebio García.

JO—6635

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y resento de un rulo capón, de diez años de edad, alzada 1.35 metros, raza española, peseño, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, rayadas las extremidades, blanco en el dorso y costillares y rayas negras en el lomo, de la propiedad de Alonso Sánchez Torrejón, hurtado la noche del 11 del actual, de un olivar partido de las Vérgas de la Sulana, del término de Jimena de Libar, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 6 de Junio de 1913. José Bugella.—El Secretario, Antonio Pérez. JO—6636

GERONA

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre en la mañana del día 25 del actual en el fondo de la acequia Monar, y en el punto denominado Fuente de la Manela, del término municipal de Galt, representando tener unos treinta y dos años de edad, cara afeitada y vestía camisa de color azul y garibaldina color café, cuya muerte data de unos diez días al parecer á la expresada fecha del hallazgo.

En su consecuencia, y con el fin de que llegue á general conocimiento de las personas que supiesen ó pudiesen suministrar algún dato respecto del conocimiento que tuviesen del indicado individuo, cito, llamo y emplazo á las mismas, para que además y por tales medios sea identificado el cadáver y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración; al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes que constituyen la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias estimen conducentes para el esclarecimiento del hecho de que se trata, poniendo en mi conocimiento el resultado de las mismas.

Dado en Gerona á 30 de Mayo de 1913. Ernesto Sánchez Taboada.—El Secretario, Francisco Villacruz. JO—6190

GIJON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Occidente de esta villa, en los autos de Concurso voluntario de acreedores, presentado por el vecino de la misma don Ramón Alvarez y Alvarez, por el presente edicto se cita al acreedor D. Pedro Fernández ó sus herederos, caso de que aquél haya fallecido, para que el día 30 de Julio próximo, á las once, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, á la Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos.

Gijón, 24 de Junio de 1913.—El Secretario, Angel R. Dávila. JO—195

GUERNIOA

D. Carlos de Zumárraga y Egozcue Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la causa que se instruye por hallazgo de un cadáver en aguas del Puerto de Arminza, del pueblo de Lemouiz, se cita, llama y emplaza á las personas que puedan dar alguna noticia acerca de su identificación y de las circunstancias del fallecimiento y sitio en que ocurriera, comparezcan á declararlo.

Dado en Guernioa á 5 de Junio de 1913. Carlos de Zumárraga.—Ante mí, Adelto de Oñortza. JO—6609

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería y efectos que al final se citan, los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, habiendo sido hurtada la caballería á José Mañá Sempredo, y robado los efectos á D. Francisco Bailén Lozano, ambos vecinos de Campillo de Arenas, la madrugada del día 1.º de Noviembre último, en referido pueblo y de sus respectivos domicilios.

Efectos y caballería robados.

Ocho ó 10 pesetas en calderilla.
Unos 150 paquetes de cigarros de á 50 céntimos.

Unos 16 paquetes de puros, llamados señoritas, marca León.

Treinta paquetes de picados, de 50 céntimos.

Veinte de 70.

Cinco pólizas de una peseta.

Veinte sellos de á real.

Veinte de 30 céntimos.

Treinta de 10.

Dos gruesas de papel de fumar.

Una burra blanca, de siete años, rozar alzada, rozadura debajo del corvejón izquierdo.

Dado en Huélma á 9 de Junio de 1913. Alfonso Pérez Martínez.—Por mandado de S. S.ª, Mateo N. JO—6693

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita á Federico Montes Sánchez, con domicilio último en Campillo de Arenas, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á declarar en el sumario que instruye sobre hurto de vigas, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huélma á 9 de Junio de 1913.

Alfonso Pérez.—Por mandado de S. S.^a,
Licenciado Mateo N. JO—6694

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de 11 vigas de chepo, hurtadas al vecino de Campillo de Arenas D. Leopoldo Bailén González, cuyo hurto tuvo lugar con posterioridad al día 31 de Enero último, las que caso de ser halladas serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huelva á 9 de Junio de 1913.
Alfonso Pérez.—Por mandado de S. S.^a,
Licenciado Mateo N. JO—6695

HUELVA

D. Ignacio Docavo y Alberti, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la práctica de diligencias para la busca y ocupación de una joya, de estatura mediana, pelo negro, cerrada y coja de la pata izquierda, la que fué sustraída en Gibraltar la noche del 25 de Enero último, al vecino de dicha villa Francisco Fernández, y la que se supone debe estar en poder de unos gitanos, que con sus mujeres pasaron por el sitio Venta de la Morena, siendo ellos de treinta á treinta cinco años de edad, uno más bien grueso, visten trajes negros con pantalones de pana y olías de mediana estatura, siendo una más baja que la otra, la cual es piuada de viruelas, á cuyos individuos se determina como autores, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si fueren sospechosas y no justifiquen su legítima adquisición.

Huelva, 9 de Julio de 1913.—Ignacio Docavo. JO—6738

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca de las tres caballerías mayores que se resedían á continuación, propias de la Excm. Sra. D.^a Enriqueta Zapata López, Marquesa de Cañete de las Torres, las cuales desaparecieron en las primeras horas del día 21 de los corrientes, de los terrenos que nombran Vesana de la Higuera, correspondientes á la hacienda denominada La Enriqueta, término de La Rambla, y caso de ser halladas se ocupen y remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo, pelo tordo, quebrado de patas, cabeza acarnerada, con pescuezo largo, de diez años y con más de la marca.

Otro, pardo, ciego del izquierdo, barrigón, menos de la marca y de quince años.

Y una mula, pardo, cabeza cona, con más de la marca, de doce años.

Todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda y un cascudo en la derecha.

Dado en La Rambla á 30 de Mayo de 1913.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—6154

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se encarga á todas las autoridades de la Nación, procedan á la busca y rescate de un fardo de bucinas, que fué sustraído de la estación de Vadollano, á la una del día de la fecha, procediendo á la detención del autor ó autores del referido hecho, poniéndolo en la Cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares á 2 de Junio de 1913.
Eduardo Fraile.—P. S. M., El Secretario,
Pedro Buendía. JO—6269

LORA DEL RÍO

El señor Juez de primera instancia á instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de Lázaro Martínez Hernández, que así dijo llamarse, y ser de veinte años de edad, natural de Badalona, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado; cuyo sujeción visió sin billete en el tren número 21 del 10 de Mayo, de la estación de Cantillana á la de Lora del Río.

Y al propio tiempo se le cita por término de diez días para que comparezca ante este Juzgado, Colón, 13, á ser oído en la causa que sobre dicho hecho se instruye, bajo las advertencias y apercibimientos de ley.

Dado en Lora del Río á 6 de Junio de 1913.—M. Barroso.—Licenciado José Cobo Siles. JO—6610

El señor Juez de primera instancia á instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura del desconocido Manuel Fernández Castro. Y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado á fin de ser oído en la causa que se instruye por haber viajado sin billete en el tren número 2 del día 7 del actual, desde Palma del Río á ésta en tercera clase, y responder de dichos cargos, á cuyo fin se le cita por término de diez días, al mismo sujeto, que no ha sido habido ni reconocido en Hornachuelos, de donde dijo ser natural.

Dado en Lora del Río á 17 de Mayo de 1913.—Barroso.—Licenciado José Cobo Siles. JO—6136

MADRID—BUENAVISTA

En el sumario que se ha instruido en el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el delito de estafa, hoy en ejecución de sentencia, contra Luis Ramos González, natural de Zaragoza, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, *chauffeur* y de veinticuatro años de edad, se ha dictado con esta fecha la providencia que contiene el siguiente

«Particular.—Se lo requiera para que abone á D. Canuto García las 100 pesetas de indemnización á que ha sido condenado.»

Y no siendo posible hacer el requerimiento acordado al Luis Ramos por ignorarse su domicilio y paradero, no le hace por medio de la presente cédula, que se inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y sitios públicos de este Juzgado, surtiendo el mismo efecto que si se le hiciera en persona, y parándole el porjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 6 de Junio de 1913.—El Secretario, José Dalmáu. JO—6641

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue la Sindicatura del concurso de acreedores de La Peninsular, con la testamentaria concursal del señor Conde de Parcent, hoy su comisión liquidadora, sobre venta de fincas y pago de cantidades, se saca á pública subasta, por término de veinte días, el monte llamado La Carbonera, sito en término de Luna, provincia de Zaragoza, con la cabida que realmente contengan los linderos, que son: Norte, monte de Agüero; Este, monte de Murillo; Sur, monte de Luna, y Oeste, monte de la Casta y Agüero; tasado en 150.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de Julio próximo, á las once de su mañana sin aplazamiento de títulos y en sujeción á las condiciones que contiene el pliego aprobado, que estará de manifiesto en la Secretaría del referendo, hasta la celebración de la subasta para que puedan examinarlo los licitadores. No se admitirá postura inferior á los dos tercios de la tasación que sirva de tipo, y para hacerla será indispensable que los licitadores consignen previamente en la mesa judicial ó en la Caja de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 de avalúo.

Dado en Madrid á 21 de Junio de 1913.
El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V. B. E. El Juez de primera instancia, Grageda. X—1396

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con fecha 29 del mes actual, en autos civiles sobre reclamación de un crédito hipotecario, por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de 51.900 pesetas, de las participaciones de los siguientes fincas:

1.^a La tercera parte proindiviso de una casa en Puelblanueva, calle del Angel, número 1 moderno, que no consta su extensión superficial, compuesta de piso bajo y alto, con diferentes habitaciones y dependencias; tiene su entrada mirando á Poniente, y linda: por la derecha ó Mediodía, con casa de D. Luis Palomeque y hermanos; por la izquierda ó Norte, con la plaza pública de la Constitución, y por la espalda ó Saliente con la calle Augusta.

2.^a La tercera parte proindiviso de una huerta denominada Sultana, al sitio del valle de Valdevega de Enmedio, de caber toda ella como de unas nueve fanegas de tierra, equivalentes á cinco hectáreas 70 áreas y 51 centiáreas; linda: por Saliente, con olivar de D. Diego Fernández; Poniente, con el camino del Valle; por Mediodía, con el de Malpica, y por Norte, con huerta de Celestino Jiménez y olivos de Alejandro Jiménez.

3.^a La tercera parte proindiviso de un olivar denominado los Largos; consta toda la finca de 900 olivos grandes y 340 estacas, ignorándose su extensión superficial, y linda: por Poniente, con olivos del señor Conde de Villarizo; de D. Vicente Fernández Bravo y de D. Narciso Montañés; por Saliente, con olivos de D. Luis de la Infanta; por Mediodía, con el reguero de Carranza y olivos de don D. José Fernández, y por Norte, con tierra del señor Conde de Villarizo.

4.^a La tercera parte proindiviso de una frontera denominada Frontera de la Torre; consta toda la finca de 12 fanegas.

gas de tierra, ó sean siete hectáreas 72 áreas y 68 centiáreas, con 15 pies de olivera, y linda por Saliente, con olivar de Hinojal; por Poniente, con vereda de Sotogordo; por Mediodía, con vereda que baja á las Huertas, y por Norte, con frontera de los herederos de D. Manuel Carreras.

5.ª La tercera parte proindiviso de un olivar al sito del Cerro, denominado Cerro; cobeta dicha línea de 229 pies de olivera, ignorándose su extensión superficial, y linda por Saliente y Norte, con olivar de D. Vicente Pérez Bravo, y por Mediodía y Poniente, con olivas de D. Marcos Martín de Enjercios y otro de D. Vicente Pérez Bravo.

6.ª La mitad proindiviso de un olivar llamado el Postel; consta de 245 olivas, ignorándose su extensión superficial; linda por Saliente y Norte, con olivas del señor Marqués de Villanueva del Ducro; por Poniente, con otras de D. Francisco de Paula Montero, y por Mediodía, con olivar de la Capellanía de Aguilar.

7.ª La mitad proindiviso de otro olivar titulado Estaca de la Huerta, que antes fué un pedazo de tierra, al sitio de Valdevenlega; consta hoy de 140 estacas de olivera, ignorándose su extensión superficial; linda por Mediodía, con olivas de los herederos de Ursupulo Jerez; por Poniente, con estacas de D. José Jesús de la Hlave; por Norte, con olivar de D.ª Valeriana Bravo y huerta de herederos de D. Manuel Carreras, y por Saliente, con el camino del Valle.

8.ª La tercera parte proindiviso de un olivar llamado Hinojal, que antes se decía con-tar de 513 olivas y hoy tiene 583, en una superficie de 12 fanegas de tierra, equivalentes á siete hectáreas 72 áreas y 68 centiáreas; linda todo él: por Saliente, con cerro de D. Francisco de Paula Montero; por Mediodía, con vereda que va á las Huertas; por Poniente, con la Frontera de la Torre, perteneciente á esta hacienda; y por Norte, con olivas de D. Pedro del Puerto, vecino de Santa Olaya.

9.ª La tercera parte proindiviso de un olivar, al camino de Cobolla, llamado P.ñobilla; consta dicho olivar de 218 pies, en una superficie de tres hectáreas 10 áreas 18 centiáreas y 63 decímetros, y linda: por Norte, con el camino de Cobolla; por Mediodía, con olivera de D. Ramón de la Llave y Romero; por Poniente, con otros que fueron del Hospital de Misericordia, de esta ciudad, y por Saliente, con olivar de D. Diego Fernández.

10.ª La tercera parte proindiviso de otro olivar, á la huerta de Lucas, llamada Azarapal; consta dicha línea de 191 pies de olivera, en una superficie tres hectáreas 94 áreas 74 centiáreas y 32 decímetros; linda: por Saliente, con olivar de D. Diego Fernández; por Mediodía, con olivas del señor Conde de Villanueva; por Poniente, con el camino de Cobolla, y por Norte, con olivar de D. Diego Fernández.

11.ª Dos participaciones indeterminadas, una de 24.056 pesetas 20 céntimos y otra de 5.241 pesetas 75 céntimos, en el valor de una dehesa conocida en lo antiguo con el nombre de Salguero y en la actualidad con el de Charzútilos, comprendiendo de casa de labor construída de piedra, ladrillo y cal, cubierta de teja, que consta de planta baja con corral, casa para el colono, habitaciones para el dueño, graneros, pajares, cuadras, cobertizos y varias tierras de labor y prados alrededor de la casa, que actualmente forman una hacienda solar de 547 fanegas y media de tierra, equivalentes á 368 hectáreas 97 áreas y 32 centiáreas, y linda la referida dehesa: por Saliente, con tierras

del Aljor, Labranza de San Pedro y tierras de Valdelmasa; por Poniente, con la dehesa de Paratón; por Mediodía, con el Aljor y dehesa de la Perolada, y por Norte, con el río Tajo y dehesas de Santa María, Bernardino y Carvajal; cuya dehesa la constituyen diferentes pedazos de tierra.

12.ª La tercera parte proindiviso de un olivar llamado la Saucha; consta todo él de 30 pies de olivera, ignorándose su extensión superficial; linda: por Poniente, Mediodía y Saliente, con olivas de D. Francisco de Paula Montero, y por Norte, con otras de D.ª Manuela Rabanal.

13.ª La tercera parte proindiviso de una huerta denominada del Cristo, al sitio del arroyo de Valdevenlega del Medío; cobetada como fanega y media de tierra, poco más ó menos, ó sean 96 áreas y 50 centiáreas, con doce y media horas de agua diarias, tomada del arroyo Alameda, desde la presa del cauce, dos norias y casa ó choza para el hortelano, cercada todo de tapias, y linda: por Norte y Poniente, con camino que baja con dirección al valle y el que conduce á Malpica, y por los demás aires, desde la presa con el arroyo.

14.ª La tercera parte proindiviso de una casa en el lugar de Puablanueva y en calle de San Agustín, antes de la Estación, señalada con el número 2; tiene almacén de aceite, no consta su extensión superficial y se compone de piso bajo con diferentes habitaciones y dependencias y pazo mediero con la casa colindante de D. Braulio Jiménez; tiene su entrada por dicha calle, mirando al Norte, y linda: por la derecha y espalda, ó sea por Poniente y Mediodía, con casa de D. Braulio Jiménez y por la izquierda ó Saliente, con otra de Isacencio Muñoz del Cerro.

15.ª La tercera parte proindiviso de una cerca que fué boyera en la calle de los Barrancos; no consta su extensión superficial, y linda: toda por Poniente, con dicha calle; por Mediodía, con huadernas de D. Joaquín de la Lave; por Norte, con callejón que sale á la cuesta de la Garrida, y por Saliente, con dichos barrancos.

Y para que tenga lugar el remate de las 15 participaciones de las líneas anteriormente reseñadas en un solo lote y el tipo de 51.900 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 26 de Julio próximo, á las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castañeda, piso principal, y se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio por que se anuncia; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria serán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su exención el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo expresado de 51.900 pesetas, y todas estas finas radican en el partido judicial de Navarra de la Reina.

Madrid, 24 de Junio de 1913.—El Secretario, F. Grases Vidal.—V.º B.º; El Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez.

MARBELLA

D. Salvador Alarcón Horcas, Juez de instrucción de Marbella.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un pantalón de pana, un chaleco de lana oscura, un sombrero negro de ala plana, un reloj de plata, una cadena de oro y un revólver pequeño, cuyos efectos fueron sustraídos el 27 de Abril último al vecino de esta ciudad Antonio Cortés Heredia, deteniendo á sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición.

Al mismo tiempo ruego también á dichas Autoridades ordenen la busca y detención del gitano Juan Martín Cortés, de veintidós años, natural de Algarrobo, alto, grueso, rubio; vistió pantalón de pana blanco y chaqueta y chaleco de paño, cuyo individuo se acusa como autor de la sustracción de los mencionados efectos.

Dado en Marbella á 21 de Mayo de 1913. Salvador Alarcón.—El Secretario judicial, G. Gómez Millán. JO—6198

OSUNA

El 27 del actual, y de terrenos del cortijo Cerabanco, de este término, y de la propiedad de D. José Oriol Gatván, desaparecieron las tres caballerías que al final se reseñan.

Con tal motivo se forma causa y se publica para que la Policía practique diligencias encaminadas al rescate y las ponga á disposición de esta Juzgado con la persona á quien se ocupare, todas ó cualquiera de ellas, de no heredar su legítima procedencia.

Señas.

Una yegua, colorada, alzada mediana, cerrada, con rastra de dos meses (potra). Otra, torca, de buena alzada, cerrada. Un mulo de dos años, pardo; herrados todos en la pata derecha.

Dado en Osuna á 30 de Mayo de 1913. Joaquín González Marín.—Manuel Moreno Yáñez. JO—6207

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de Instrucción de Requena y su partido.

Por la presente requiritoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 285 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado desconocido, cuyos señas á continuación se expresan, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requiritoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Consistorial, á prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue sobre delito de estafa frustrada, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde; al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del referido procesado, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado en las Cárcel de esta ciudad.

Señas del procesado.

Delgado, alto, sin bigote, de unos cincuenta años de edad, visto traje gris, camisa y corbata negras, usa sombrero negro flexible y calza alpargatas blancas.

Requena, 7 de Junio de 1913.—Fernando Monterde.—El Secretario judicial, O. H. Licenciado Enrique Jiménez y Zorrero. JO—6253